

# IDENTIDAD, DESARROLLO, PROGRESO Y BIENESTAR



**E**l Estatuto de Gernika, tramitado a propuesta de la Asamblea de parlamentarios vascos, fue aprobado por las Cortes Generales y ratificado en referéndum por la mayoría de la ciudadanía vasca el 25 de octubre de 1979, tomando carta de naturaleza jurídica como Ley Orgánica. Es una norma básica de Euskadi, que satisface las exigencias del principio democrático y del principio de legalidad.

El autogobierno es un activo de inmenso valor. Nos ha permitido avanzar en la construcción e institucionalización de Euskadi y ha redundado en un mayor bienestar y calidad de vida. Se lo debemos, en gran medida, a las generaciones que nos precedieron y lucharon por recuperar y defender nuestra capacidad y derecho de autogobernarnos. Representa el logro de una aspiración largamente sentida por la mayor parte del pueblo vasco.

El camino del autogobierno no ha sido, ni está siendo fácil. A lo largo de cuatro décadas hemos conocido dos tipos de actitudes que han pretendido debilitarlo. Una orientada a la «laminación» y recentralización; la otra centrada en desdeñar su valor. Desde la aprobación del Estatuto, el incumplimiento de esta Ley Orgánica ha sido una constante por parte de los distintos Gobiernos españoles. La prueba es que hoy siguen pendientes de ser traspasadas más de 30 competencias.

Lograr que se cumpla el Estatuto en su integridad es un objetivo de primer orden. Este año hemos logrado un paso importante porque el 22 de enero el Gobierno Español aprobó un calendario y un plan de trabajo para avanzar en las transferencias pendientes. Es un hito porque supone reconocer, por primera vez, la deuda pendiente con Euskadi. Es relevante, además, en un momento en que la corriente recentralizadora, que ya existía con la estrategia de «laminación» mediante las Leyes de Bases, ha cobrado fuerza durante la última década. En 2008 ya ade-

lanté la situación de quiebra en que se encontraba el modelo territorial del Estado. El tiempo ha agravado esta realidad y, hoy, la corriente recentralizadora trata de desandar el camino y desactivar herramientas estratégicas con que contamos gracias al Autogobierno.

La segunda actitud ha desdeñado, cuando no despreciado, el significado, contenido y potencial de nuestro autogobierno y de su máxima expresión jurídica, el Estatuto de Autonomía de Gernika. El autogobierno ha sido combatido y boicoteado activamente durante años en el interior de nuestro propio país. Su defensa necesita que su valor deje de ser desdeñado porque ni «ha caído del cielo», ni debe ser considerado seguro y garantizado de cara al futuro.

El aniversario del Estatuto permite valorar lo que tenemos, apreciar su contribución pasada y proyección futura. Contamos con un gran activo, la singularidad de nuestro modelo, una oportunidad para avanzar en un nuevo estatus de autogobierno. Es importante actualizar nuestra visión sobre el escenario global, participar en la nueva etapa de construcción europea y plantear vías de salida a la situación socio-política en el Estado, una cuestión de especial actualidad ante el recrudecimiento del conflicto territorial en relación a Cataluña.

Hemos emprendido este camino desde el consenso en la conformación y desarrollo de la Ponencia de Autogobierno, conscientes del contexto político-económico-social en el Estado y la Unión Europea, tratando de aunar voluntades entre todas las tradiciones políticas vascas representadas en el Parlamento. Es mucho lo que nos une. Compartimos una valoración positiva del camino recorrido, apreciamos el avance en la institucionalización de Euskadi y la vinculación del autogobierno con el bienestar de la ciudadanía. La idea nuclear de que «autogobierno es identidad, desarrollo, progreso y bienestar» representa un gran activo como país. Nos conduce a compartir el objetivo de pro-

fundizar, actualizar y ampliar nuestro modelo de cara al futuro.

La decisión de residenciar este proceso en el Parlamento significa apostar por un itinerario institucional, constructivo, viable y que debe avanzar desde el máximo consenso posible. Este punto es fundamental. Un itinerario positivo y referente, a través de un proceso que pueda servir incluso para el modelo de Estado, mediante una mesa de diálogo y negociación política con voluntad de acuerdo, desde la asunción de las pluralidades internas en un Estado-nación heterogéneo, conscientes de que las democracias plurales son complejas y es necesario dar cauce de expresión para el ejercicio de su voluntad. Nuestra pretensión es legar un modelo de concordia y convivencia para las generaciones venideras, lo más sólido y acordado posible.

Desde la transición ha sido mucho lo conseguido y lo construido. Ha sido posible gracias a una estrategia asentada en la firmeza en los principios, el realismo y el avance gradual y progresivo. Esta vía ofrece la oportunidad de recuperar la Disposición Adicional única del Estatuto de Gernika y actualizar los derechos que como pueblo nos han correspondido: La oportunidad de alumbrar una fórmula que permita decidir el futuro político de Euskadi y la relación con el Estado. El pacto bilateral con garantías no es nuevo porque el Concierto Económico es un modelo de éxito. Sobre esta base nos corresponde modernizar y profundizar nuestro autogobierno singular, adaptarlo a la realidad europea, reforzar la construcción institucional de Euskadi y asentar el espíritu de pacto con el Estado y bilateralidad con garantías.

Estos 40 años hemos avanzado. Ahora se trata de volver a acordar una vía constructiva, viable, efectiva y práctica para seguir consolidando el autogobierno, lograr nuevas competencias, mejorar el bienestar y la calidad de vida, reforzar la construcción institucional y avanzar en el reconocimiento y prestigio de Euskadi en el mundo.